

Oficio N° 8127

pog/pvw
S.35^a

VALPARAÍSO, 3 de junio de 2009

A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 20.103:

1) Reemplázase la frase “31 de diciembre de 2005”, por la siguiente “31 de diciembre de 2008”.

2) Sustitúyese las palabras “la publicación de esta ley”, por las siguientes “el 1 de mayo de 2009”.”.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados